



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2001

RES.HCD.Nº 488 - 01

Exptes.No. 4020, 4133, 4312 y 4344/01

VISTO:

Las Resoluciones HD.No.910, 913, 914 y 915/01 mediante las cuales se otorga reconocimiento de materias a los alumnos Víctor Hugo Surita, Miriam Micaela Rosales, Genny Viviana Bertolín y Alejandra Daniela Cardona; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

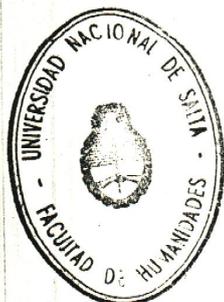
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 04-12-01)

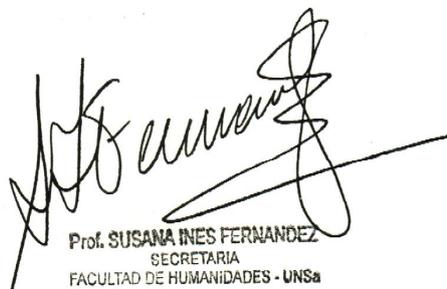
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones HD.No.910, 913, 914 y 915/01 mediante las cuales se otorga reconocimiento de materias a los alumnos de esta Facultad: Víctor Hugo Surita, Miriam Micaela Rosales, Genny Viviana Bertolín y Alejandra Daniela Cardona.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento Alumnos y CUEH.

mda



  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.